

cantil hasta las 14:30 horas del día 31 de marzo de 2003.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 7 de abril de 2003.

Evaluación del riesgo: Se ha solicitado a la agencia de rating Moody's calificación de la presente emisión. No obstante, si en la Fecha de Desembolso, las cédulas objeto de la presente emisión no hubieran obtenido la calificación de Aaa o equivalente por la citada agencia, el contrato de aseguramiento y colocación podrá resolverse y la emisión cancelarse.

Status de la Emisión: Esta emisión tendrá la consideración de «pari passu» con cualesquiera otras emisiones de cédulas territoriales que el emisor pudiera realizar en el futuro, es decir, no existirá prelación alguna entre las mismas por razón de la fecha de emisión.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en AIAF y en la Bolsa de Luxemburgo durante los 45 días siguientes a la fecha de desembolso.

Compromiso de Liquidez: Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras darán liquidez a la Emisión mediante la cotización de precios de compra y venta, durante el horario habitual de mercado, en las condiciones que se detallan en la Información Complementaria al folleto Informativo de la emisión.

Entidades aseguradoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima; Barclays Bank PLC; Credit Agricole Indosuez; Commerzbank Aktiengesellschaft, Sucursal en España; Societe Generale, Sucursal en España; Bayerische Hypovereinsbank Und Vereins Bank AG; Credit Suisse First Boston; CCF; Deutsche Bank Aktiengesellschaft y WestLB AG.

Entidades Colocadoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.; Barclays Bank PLC; Credit Agricole Indosuez; Commerzbank Aktiengesellschaft, Sucursal en España; Societe Generale, Sucursal en España; Bayerische Hypovereinsbank Und Vereins Bank AG; Credit Suisse First Boston; CCF; Deutsche Bank Aktiengesellschaft y WestLB AG. La entidad WestLB AG no podrá colocar valores de esta emisión en España, por no contar con autorización para realizar ofertas públicas de valores en este territorio.

Fungibilidad: Esta emisión será fungible con cualesquiera otras emisiones de Cédulas Territoriales que se emitan posteriormente y coincidan con ella en el valor nominal unitario, tipo de interés, fechas de pago de cupones y vencimientos.

Madrid, 27 de marzo de 2003.—Ana Fernández Manrique. Directora Financiera.—11.557.

BODEGAS HIDALGO-LA GITANA, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria

Por orden del Sr. Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 y 18 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 18 de los Estatutos de la sociedad, respectivamente, se convoca a la celebración de Junta general de accionistas, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta sociedad, en Sanlúcar de Barrameda, calle Banda de la Playa n.º 42, el próximo día 25 de abril de 2003, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 26 de abril de 2003, y con el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio social comprendido entre el uno de octubre de 2001 al treinta de septiembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a efecto por el órgano de administración durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Propuesta de nombramiento del auditor de cuentas para la realización de la correspondiente

auditoría de cuentas correspondientes al presente ejercicio, del uno de octubre de 2002 al treinta de septiembre de 2003.

Cuarto.—Propuesta de modificación del ejercicio social de esta sociedad, modificando el actual del uno de octubre de cada año al treinta de septiembre del siguiente, a un nuevo ejercicio coincidente con el año natural, de uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

Quinto.—Para el supuesto de aprobación del punto anterior, propuesta de modificación de los artículos quinto y quince de los Estatutos de la sociedad.

Sexto.—Proyecto Vaedro.

Séptimo.—Condiciones exigibles para el desempeño del cargo de Administrador de la sociedad y eventual modificación del artículo 23 de sus Estatutos sociales en cuanto a este extremo.

Octavo.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales, cese y nombramiento de consejeros.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación si procede del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Se informa que a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata, copia de los documentos e informes correspondientes a los puntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de las cuentas anuales emitido por la empresa auditora de la sociedad.

Sanlúcar de Barrameda, 25 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Luis Hidalgo Álvarez.—11.579.

BOVILA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Galar Arondo.—10.802.

BRIGHT SERVICE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía, que se celebrará en la carretera Reial, números 62-64, de Sant Just Desvern (Barcelona), en primera convocatoria, el día 24 de abril de 2003, a las dieciséis quince horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día a las mismas hora y lugar indicados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Propuesta de Distribución de Resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

Sant Just Desvern, 20 de marzo de 2003.—Los Administradores, Francisco Javier Modolell Prat y Albert Modolell Prat.—10.782.

BROKREUS, SIMCAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 8 de noviembre de 2002, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio social de la sociedad, el día 5 de mayo de 2003, a las 16,00 horas, en primera convocatoria y el día 6 de mayo de 2003, en el mismo lugar, a las 16,15 horas, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad Manresa Capital SIMCAV, S. A., como absorbente y las sociedades Brokreus SIMCAV, S. A.; Zona Euro 3D SIMCAV, S. A.; Boracmo SIMCAV, S. A.; M.S.P. Eurogestión Bolsa SIMCAV, S. A.; Invercella Actius Mobiliaris, SIMCAV, S. A., como absorbidas, de acuerdo con el proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas al final de la presente convocatoria.

Asimismo, aprobación, en su caso, del informe de los administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del impuesto sobre sociedades y disposiciones concordantes y complementarias.

Segundo.—Aprobación, como Balance de Fusión de referencia, el cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad pone a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio o para su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los siguientes documentos:

- Proyecto de fusión.
- Informe del experto independiente.
- Informe de los administradores de las seis sociedades sobre el proyecto de fusión.

d) Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las seis sociedades que participan en la fusión, así como los correspondientes de los auditores de cuentas.

e) Balance de fusión de referencia de las seis sociedades afectadas, verificados por los auditores de cuentas e informes de éstos.

f) Texto íntegro de las modificaciones a introducir en los estatutos sociales de Manresa Capital SIMCAV, S. A., como consecuencia de la fusión.

g) Estatutos vigentes de las seis sociedades.

h) relación de los nombres y apellidos, edad, nacionalidad y el domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproduce a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión:

a) Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión y datos identificadores de su inscripción registral.

1) Sociedad absorbente:

Denominación: Manresa Capital SIMCAV, S. A.
Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.104, folio 179, hoja número B-184.297, inscripción 1.ª NIF A-61-780243.

2) Sociedades absorbidas:

2.1) Denominación: Brokreus SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 32.401, folio 178, hoja número B-210.522, inscripción 1.ª NIF A-62-208384.

2.2) Denominación: Zona Euro 3D SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.559, folio 80, hoja número B-194.254, inscripción 1, NIF A-61-933149.

2.3) Denominación: Boracmo SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 32.094, folio 145, hoja número B-201.701, inscripción 1, NIF A-62-114491.

2.4) Denominación: M.S.P. Eurogestión Bolsa SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429 de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.223, folio 154, hoja número B-184.585, inscripción 1, NIF A-61-817284.

2.5) Denominación: Invercella Actius Mobiliaris SIMCAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.415, folio 88, hoja número B-193.738, inscripción 1, NIF A-61-880654.

b) Tipo de Canje de las acciones: El tipo de canje de las acciones está determinado en función del valor liquidativo de los patrimonios calculado de acuerdo con la normativa específica vigente, en este caso, el valor liquidativo que se aplicará para la ecuación de canje será el correspondiente al día anterior a la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de cada sociedad que acuerde la fusión, siendo el día de celebración el mismo día para todas ellas.

La ecuación de canje será la siguiente:

$$Z = \frac{\text{Valor liquidativo B1}}{\text{Valor liquidativo Ab}}$$

siendo, Z: la proporción del canje de las acciones. Ab: La sociedad absorbente, B1: Cada una de las sociedades absorbidas.

Obtenida la proporción (Z), se aplicará un tipo de canje entre las acciones de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida que permita ajustar al máximo el número de acciones a canjear entre cada entidad con la cantidad Z, al efecto de que la compensación en efectivo sea la más pequeña posible y, por tanto que el valor de la inversión de los accionistas de las sociedades absorbidas sea lo más ajustado posible al valor de la inversión que tendrán en la sociedad absorbente:

Las acciones de las sociedades absorbidas que no pudieran ser canjeadas con motivo de la ecuación de canje serán adquiridas por la sociedad absorbente a su valor liquidativo anterior a la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas. Para la adquisición de estas acciones de las sociedades absorbidas y con objeto de evitar cualquier efecto de dilución en los valores patrimoniales de las sociedades que se fusionan, la sociedad absorbente pondrá en circulación acciones propias de acuerdo con la ecuación de canje aprobada y cuyo coste de adquisición será equivalente al importe efectivo entregado a los accionistas de las sociedades absorbidas.

La sociedad absorbente, a los efectos de atender al canje de acciones como consecuencia de la presente fusión, tendrá que realizar una ampliación de capital con emisión de nuevas acciones en la cuantía que sea necesaria para ello, modificándose en consecuencia el capital social inicial y el máximo estatutario, así como su correspondiente artículo estatutario.

C) Procedimiento de canje de las acciones. Fecha de participación en las ganancias sociales de la sociedad absorbente: El canje de las acciones tendrá lugar durante un plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el registro mercantil de Barcelona. El canje de las acciones no supondrá desembolso alguno para los accionistas.

Dicho canje se realizará, al estar representadas las acciones en anotaciones en cuenta, y estar cotizadas en la Bolsa de Valores de Barcelona, a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, actuando como entidad agente «Gaesco Bolsa S.V.B., S. A.», quien coordinará todo el proceso de canje de las acciones.

Respecto de los títulos que no se presenten al canje, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos políticos y económicos de las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente serán plenamente ejercitables a partir del día en que se celebre la Junta General de Accionistas que acuerde la fusión.

d) Fecha de efectividad a efectos contables desde la fusión: Las operaciones realizadas por cada una de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del día en que se celebre cada una de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

e) Acciones o derechos especiales: No se otorga ningún derecho por parte de la sociedad absorbente a los titulares de acciones de clases especiales, ni a quienes tengan derechos especiales distintos de las acciones en las sociedades que se extinguen, ni opciones, por no existir, ni en la sociedad absorbente ni en las sociedades absorbidas, acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones referidas.

f) Ventajas concretas: No se atribuye ninguna clase de ventajas a los expertos independientes que

intervengan en el proyecto de fusión, administradores de la sociedad absorbente ni a los administradores de cada una de las sociedades absorbidas.

Barcelona, 21 de marzo de 2003.—El Presidente Consejo Administración, Rosa María Martí Vilalta.—10.938.

BUDULAQUE ALDAMA, SIMCAV, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2003, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 12 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Azucena Jaén Estaca.—10.803.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CASER)

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Hotel Ritz, plaza de la Lealtad, número 5, Madrid, el día 22 de abril de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima «Caser», como de su Grupo consolidado, y de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Aplicación del Resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir